



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a las sanciones impuestas a preferentistas y necesidad de que la Fiscalía abra una investigación.**

Son numerosas las iniciativas realizadas por esta diputada en relación a la grave estafa sufrida por miles de personas por las participaciones preferentes y subordinadas. Entre ellas, las relativas a las sanciones impuestas por el Ministerio de Interior a afectados y afectadas en el ejercicio legítimo de su derecho a manifestarse y protestar por un engaño financiero a gran escala, que les arrebató los ahorros cosechados a base de años de trabajo y esfuerzo.

Multas que siempre hemos considerado injustas, y así se lo trasladamos al Gobierno en iniciativas parlamentarias en las que reclamábamos la anulación de estas sanciones.

Como hemos puesto de relieve en anteriores ocasiones, las miles de personas afectadas son en su mayoría pensionistas que confiaron sus ahorros a entidades bancarias para destinarlos a subproductos financieros, cuyo riesgo desconocían por completo. Su lucha, su incansable batalla por hacer justicia, y recuperar el dinero perdido es sin lugar a dudas un ejemplo que debemos destacar.

Sin sus manifestaciones, sin sus denuncias permanentes y sin sus movilizaciones, no se hubiese logrado hacer justicia.

Sin embargo, todavía tenemos que lamentar que muchos de ellos se vean obligados a recurrir a los tribunales para revertir las abusivas multas impuestas por Interior. De los 43 juicios celebrados en Galiza por sanciones a preferentistas, 41 cuentan con sentencias favorables a los afectados. Sólo se ha perdido una y otra más está pendiente de resolución.

Es indudable que las sentencias son incontestables. De ahí que las Plataformas de Afectados por las Preferentes hayan anunciado que van a solicitar a la Fiscalía una investigación de las sanciones impuestas por la Administración.



Olaia Fernández Davila

DEPUTADA POR PONTEVEDRA

Congreso de los Diputados

Con datos objetivos en la mano, las cifras de juicios ganados por los preferentistas, está claro que son merecedores de una reparación por el daño moral causado. El económico han podido solventarlo gracias a acudir a los tribunales.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Sabe el Gobierno que de los 43 juicios celebrados en Galiza por la imposición de elevadas multas a preferentistas, han ganado 41 con sentencias favorables a los afectados?

¿No considera el Gobierno que además de la estafa financiera a la que han sido sometidos, se ha cometido una grave injusticia con miles de afectos por las participaciones preferentes y subordinadas al tener que sufrir la imposición de incomprensibles sanciones, que ahora se demuestran erróneas?

Dado el anuncio realizado por las Plataformas de Afectados de solicitar una investigación a la Fiscalía, ¿Va el Gobierno a apoyar a los afectados y solicitar de la Fiscalía una investigación al respecto?

¿No cree que se pertinente dado el daño moral causado a miles de preferentistas a los que se trató como si fuesen criminales cuando estaban en el legítimo ejercicio de protesta por haber sido víctimas de una estafa escandalosa?

¿Por qué no se anularon dichas multas cuando así lo solicitaron los afectados que ahora ganaron ante los tribunales?

27 de julio de 2015

Olaia Fernández Davila
Diputada por Pontevedra (BNG)

C
·
D
I
P

2
0
3
7
2
8

2
7
0
7
1
5

1
1
:
4
3